



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 19 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA EN PROVIDENCIA **STC3882-2020** DE LA FECHA DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA N° **11001-02-03-000-2020-01218-00** INSTAURADA POR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VERBEL CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO DÓNDE SE DECIDIÓ **PRIMERO: NEGAR** LA TUTELA SOLICITADA POR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VERBEL FRENTE A LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, CON OCASIÓN DEL AMPARO IMPETRADO POR EL AQUÍ TUTELANTE CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE COROZAL (SUCRE). **SEGUNDO:** EXHORTAR AL JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE COROZAL (SUCRE), CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN DE FONDO AL MEMORIAL RADICADO EL 26 DE FEBRERO DE 2018 POR EL AQUÍ QUERELLANTE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, COMO DIRECTOR DEL DESPACHO Y SERVIDOR PÚBLICO, UNA VEZ SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. **TERCERO:** REQUERIR AL TRIBUNAL CONVOCADO PARA QUE, EN LO SUCESIVO, PROCEDA CON MAYOR ATENCIÓN Y CUIDADO A LA HORA DE RESOLVER LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. **CUARTO:** NOTIFÍQUESE LO ASÍ DECIDIDO, MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O POR MENSAJE DE DATOS, A TODOS LOS INTERESADOS Y REMÍTASE COPIA DE ESTE PRONUNCIAMIENTO A LOS INVOLUCRADOS. **QUINTO:** SI ESTE FALLO NO FUERE IMPUGNADO REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

DanielVG
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

